



# COMISIÓ DE COMUNICACIÓ PARA EL DESARROLLO

## RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DE TRABAJO

**FECHA:** 07 de abril de 2021.

**HORA:** de 11:00 a 13:00 horas.

**LUGAR:** Reunión virtual

**ASISTENTES:**

ENTIDAD	REPRESENTANTE
ENTRECULTURAS	Cecilia Villarroel
FONTILLES	Yolanda Sanchis Villar
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Julia Trevisán
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Carmen Lloret
CVONGD	Carmen Rodríguez
FARMAMUNDI	Yolanda Ansón

**EXCUSAN ASISTENCIA**

ENTIDAD	REPRESENTANTE
CERAI	Celia Climent
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Pere Climent, Juanjo Iborra y Cristina Salavert –Programa Cooperación



## **ORDEN DE DÍA:**

### **1. Curso de formación previsto, en el marco del convenio de colaboración con la CVONGD**

El Convenio entre la Coordinadora Valenciana de ONGD y el Ajuntament de València establece en su cláusula segunda, apartado b, la implementación anual de una acción formativa dirigida tanto al personal municipal de ésta y otras corporaciones locales, como a los profesionales de las organizaciones.

En virtud de lo establecido, para este ejercicio 2021, se le ha propuesto a la CVONGD, la realización de una acción formativa, que en el marco de las competencias que a esta Comisión le corresponden, pretende entre otras, la articulación de mecanismos para la difusión de las acciones que se desarrollan en materia de cooperación internacional.

La acción formativa, se realizará en dos sesiones virtuales de máximo de dos horas y media de duración. Para el desarrollo de las mismas, se va a invitar a personal técnico del Ayuntamiento de Vitoria y de la Federación Catalana de ONGD. El objetivo de la acción, es conocer y compartir experiencias que nos doten de mecanismos para poder visibilizar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas del sur, en definitiva, será un espacio en el que se podrán compartir experiencias utilizando una metodología práctica.

Se informará a las organizaciones una vez esté concretado el programa de la acción formativa.

### **2. Inclusión en la convocatoria de criterios referentes a la comunicación:**

Utilización de imagen corporativa del Programa de Cooperación-València por la Justicia Global.

Código de imágenes de la CONGDE.

Entrega de imágenes y audiovisual con la justificación de los proyectos.

Con objeto de cumplir con las estipulaciones establecidas en las convocatorias municipales en cuanto a imagen corporativa se refiere, desde el Programa de Cooperación, se está elaborando un documento que será remitido a las organizaciones y en cuyo contenido se podrán encontrar los logotipos municipales de obligada utilización en los instrumentos que den difusión a los proyectos financiados.

Este año en las dos convocatorias se ha incorporado la obligatoriedad de que los mensajes e imágenes que transmita el proyecto deberán cumplir con lo estipulado en el punto 5 "Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes del Código de Conducta de las ONGD de desarrollo", elaborado por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España.

El documento se puede consultar en la página web de la coordinadora o en el siguiente enlace:

[https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2019/07/Co%CC%81digo-de-conducta-2019\\_COORDI\\_v2.pdf](https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2019/07/Co%CC%81digo-de-conducta-2019_COORDI_v2.pdf)



### **3. Convenio de colaboración con el TAU de la UV: propuesta de elaboración de material audiovisual de los proyectos de cooperación.**

Desde el Programa de Cooperación se han establecido contactos con el Taller de Audiovisuales (TAU) de la Universitat de València a fin de firmar próximamente un convenio de colaboración. Dicho convenio que no soportará inicialmente coste económico. Al mismo tiempo y en el marco de esta colaboración se nos ha ofrecido la posibilidad de que alumnado del TAU pueda hacer sus prácticas curriculares vinculadas al Programa de Cooperación. En este sentido, se incorporarán cinco alumnos/as en prácticas que durante 3 meses con su expertise realizarán videos/píldoras que visibilicen el trabajo desarrollado en terreno por parte de las organizaciones y cuyos protagonistas serán entre otros, los agentes directos intervinientes en los proyectos.

Para el desarrollo y montaje de estos videos cuya duración no excederá de unos 8 minutos, se solicitará a las organizaciones subvencionadas su participación mediante el envío de información que nutra de contenido a los mismos.

Esta acción daría respuesta a lo establecido en el Plan Municipal de Cooperación en lo que respecta a la rendición de cuentas y visibilización a la ciudadanía ya que los mismos serán colgados en la nueva web municipal y difundidos en redes sociales (en formatos adaptados para ellas).

Está por definir la estructura de los videos, no obstante, está pendiente por parte del Programa y en colaboración con el alumnado en prácticas diseñar una maqueta (escaleta), que será común a todos ellos y que posteriormente será compartida con la Comisión de Comunicación.

Se informa por parte de los asistentes de la Comisión de las dificultades que conlleva este tipo de actividad por la complejidad que supone el que los receptores y transmisores de la información no sean profesionales en la materia y a lo que hay que añadir las limitaciones de determinados países con la disponibilidad de nuevas tecnologías. También se manifiesta, la necesidad de que la información no quede estancada únicamente en la página web municipal y fluya por otros mecanismos de difusión como son las redes sociales.

Se manifiesta por parte del equipo técnico que en el caso de no poder utilizar testimonios se podrá realizar otro tipo de montajes alternativos como por ejemplo la utilización de imágenes fotográficas.

En los próximos días se mantendrá una primera reunión con el equipo de alumnado en prácticas del TAU, para concretar las condiciones de la colaboración y definir las tareas de sus prácticas.

Se acuerda que cuando las prácticas del alumnado se inicie y esté avanzado el trabajo de diseño de la escaleta para los videos y dispongamos de mayor información sobre esta propuesta, se convocará de nuevo a la comisión para compartir la información y materiales diseñados.



#### **4. Disponibilidad de material para bibliotecas de la ciudad.**

- Propuesta de programación conjunta de lecturas con bibliotecas.

Se informa a las entidades que a raíz de las gestiones realizadas con la difusión de un material remitido a las bibliotecas municipales, se nos ha comunicado el interés de las personas usuarias de Bibliotecas Municipales sobre temas relacionados con los países del Sur. Por ello, se propone que aquellas entidades que realicen publicaciones o materiales interesantes y que sean considerados de relevancia informativa, pueden ser remitidos al Programa de Cooperación para que desde aquí sean enviados al Servicio de Acción Cultural para su catalogación y reparto a las bibliotecas.

En este momento València cuenta con 33 bibliotecas municipales, por ello, si es posible contar con 34 ó 35 unidades de estas publicaciones se repartirían a cada una de ellas, en caso de no poder alcanzar ese número de ejemplares, la distribución de se realizaría a las bibliotecas que mayor número de personas usuarias tengan.

Otra cuestión relacionada con la lectura, es la utilización de los espacios disponibles en alguna de las bibliotecas municipales para que puedan ser utilizados para la realización de acciones dirigidas hacia la ciudadanía, en materia de cooperación, educación para el desarrollo y sensibilización.

#### **5. Posibilidad de disposición y utilización de recursos y materiales de sensibilización de calidad (exposiciones, audiovisuales, cómicos, teatro, cuentacuentos, etc...).**

Se informa de la posibilidad de centralizar en el Programa de Cooperación aquellos materiales que las organizaciones dispongan y deseen se hagan difusión de los mismos.

Los asistentes informan que esta propuesta está implementada en materia de educación para el desarrollo y la ciudadanía global través de OPERACIÓN RUBIK.

Se informa que se remitirá al respecto e-mail a las organizaciones.

#### **6. Plan de Trabajo**

Previo acuerdo de la Comisión Permanente en mayo del ejercicio pasado, se propone una reestructuración de las Comisiones de Trabajo que viene fundamentada por la necesidad de desvincular las comisiones a los instrumentos de cooperación

La propuesta ya debatida en el resto de comisiones y aceptada:

- 1- Comisión de Cooperación económica y cooperación técnica, a la que le correspondería la reflexión, análisis y proposición en materia de cooperación económica y técnica.
- 2- Comisión de Acción Humanitaria. Anteriormente era un grupo de trabajo pero por su funcionamiento y estabilidad se considera conveniente dotarlo de un cambio de denominación.



3- Comisión de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global. Sin modificación.

4- Comisión de Comunicación para el Desarrollo. Sin modificación.

Con respecto a los Grupos de Trabajo, se mantiene el de Comercio Justo y se crea el de Instrumentos de la Cooperación municipal, cuya función de carácter puntual y finalista será el tratamiento de las convocatorias.

Se señala también la necesidad de mejorar la coordinación/relación entre las diferentes comisiones pues hay temas transversales (como la difusión de los proyectos de cooperación, elaboración material audiovisual...) que competen o en las que deben intervenir varias áreas de trabajo de las entidades y comisiones del Consell.

## **7. Ruegos y preguntas.**

Se procederá a enviar, junto con el resumen de acuerdos los documentos que complementan la información.

Sin más sugerencias, se cierra la sesión a las 13.00h.